

## *Selección de Leyes y Proyectos*

# **Regulación del transporte de carga**

Angelo Palli Cea\*

### **Resumen**

Se solicita la elaboración de una minuta que dé cuenta de proyectos presentados previamente o normativas existentes sobre la prohibición del libre tránsito de camiones con carga abierta, incluyendo camionetas. Para estos efectos, el análisis se dividió en dos ámbitos: en primer lugar, se revisó la normativa legal y reglamentaria vigente y aplicable en esta materia; y en segundo término, se identificaron los proyectos de ley ingresados a tramitación que modifican o complementan la regulación existente.

De la revisión de los antecedentes, se ha podido determinar que la regulación del transporte de carga terrestre se encuentra contenida principalmente en la Ley del Tránsito y sus respectivos reglamentos, sin perjuicio de las ordenanzas particulares que cada municipio pueda dictar en su territorio, en virtud de las competencias otorgadas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, complementando la regulación general. Por lo anterior, el desarrollo de los requisitos y condiciones para realizar el transporte de carga terrestre se encuentran contenidos principalmente en las normas reglamentarias (generales y comunales).

Respecto de los proyectos de ley, la revisión entregó un total de 10 iniciativas que apuntan a modificar o complementar la regulación vigente, todas originadas vía moción parlamentaria.

### **Parámetros de búsqueda**

Transporte de carga, carga terrestre, seguridad, ley del tránsito, ley N° 18.290, transporte.

## Metodología

Para realizar la búsqueda de la normativa vigente se consultó la base de datos [Ley Chile de la Biblioteca del Congreso Nacional](#); mientras que para los proyectos de ley, se consultó la base de datos de [Tramitación de Proyectos de Ley del Congreso Nacional \(SIL\)](#). En el primer caso se seleccionaron solo leyes<sup>1</sup> y decretos vigentes; mientras que para los proyectos, se consultó la información disponible desde el 11 de marzo de 1990 a la fecha y se excluyeron aquellos publicados como ley.

## Tabla de contenido

---

I. Resumen estadístico.....	3
II. Normativa vigente.....	4
III. Proyectos de ley .....	7

---

<sup>1</sup> Las leyes que solo introducen modificaciones en otras leyes no se consignan por separado en este documento, ya que su contenido se encuentra incluido en la norma modificada.

**I. Resumen estadístico**

<b>Marco normativo</b>	<b>N°</b>
Leyes	2
Reglamentos	7
Proyectos de ley	10

<b>Cámara de origen de los proyectos</b>	<b>N°</b>
Cámara de Diputadas y Diputados	9
Senado	1

<b>Estado de tramitación de los proyectos</b>	<b>N°</b>
Primer trámite constitucional	9
Segundo trámite constitucional	0
Archivado	1
Tramitación terminada (rechazado o retirado)	0

## II. Normativa vigente<sup>2</sup>

### a) Leyes

#### 1. Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2009

<b>Título:</b>	FIJA TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY DEL TRÁNSITO <sup>3</sup>		
<b>Publicada:</b>	Jueves 29 de Octubre, 2009	<b>Ministerio:</b>	Transportes y Telecomunicaciones; Justicia y Derechos Humanos
<b>Síntesis:</b>	El título V de la ley se encarga de regular, dentro de otras materias, las condiciones técnicas del vehículo y de la carga (con exigencias especiales para el transporte de concentrados minerales) que deben cumplirse para poder circular dentro del país. En particular, el artículo 64 de la norma establece que el transporte de carga deberá efectuarse cumpliendo con las medidas de seguridad que determinen los reglamentos respectivos.		

#### 2. Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006

<b>Título:</b>	FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N° 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES		
<b>Publicada:</b>	Miércoles 26 de Julio, 2006	<b>Ministerio:</b>	Interior
<b>Síntesis:</b>	Los artículos 3 (letra d), 4 (letra h) y 26 facultan a las Municipalidades para reglamentar determinados aspectos del transporte y tránsito público al interior de su territorio comunal.		

<sup>2</sup> No se consideran Resoluciones ni Ordenanzas Municipales atendido el universo de normas que podrían comprender y la falta de publicación en el Diario Oficial en muchos casos.

<sup>3</sup> La norma original corresponde a la ley N° 18.290, sobre Tránsito.

## b) Reglamentos

### 1. Decreto N° 23 de 2021

<b>Título:</b>	APRUEBA REGLAMENTO DEL REGISTRO ESPECIAL DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y DEROGA DECRETO SUPREMO N° 855, DE 2003, DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	
<b>Publicada:</b>	Lunes 29 de Marzo, 2021	<b>Ministerio:</b> Justicia y Derechos Humanos
<b>Síntesis:</b>	El artículo 2 del Reglamento establece que deben anotarse en el Registro toda modificación a las características de los remolques y semirremolques, además de las pólizas correspondientes a Seguros Obligatorios de Accidentes Personales.	

### 2. Decreto N° 37 de 2019

<b>Título:</b>	ESTABLECE OBLIGACIÓN DE PINTAR O ADHERIR EN LAS PUERTAS Y TECHO DE VEHÍCULOS DE CARGA QUE INDICA, LAS LETRAS Y DÍGITOS DE LA PLACA PATENTE ÚNICA	
<b>Publicada:</b>	Lunes 23 de Septiembre, 2019	<b>Ministerio:</b> Transportes y Telecomunicaciones
<b>Síntesis:</b>	Se establece, como medida de seguridad para los vehículos de carga frente a acciones delictuales, la exhibición de la información contenida en la placa patente en los lugares que señala.	

### 3. Decreto N° 22 de 2006

<b>Título:</b>	DISPONE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SISTEMAS DE FRENOS, LUCES, SEÑALIZADORES, APARATOS SONOROS, VIDRIOS, DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA Y RUEDA DE REPUESTO CON QUE DEBERAN CONTAR LOS VEHICULOS MOTORIZADOS, FIJA CARACTERÍSTICAS A CASCO PARA CICLISTAS Y REGLAMENTA USO DE TELEFONO CELULAR EN VEHICULOS MOTORIZADOS	
<b>Publicada:</b>	Viernes 20 de Mayo, 2006	<b>Ministerio:</b> Transportes y Telecomunicaciones
<b>Síntesis:</b>	El artículo 3 regula el sistema de frenos con los que deben contar los remolques de carga, según peso y capacidad, y el artículo 4 señala el peso máximo a remolcar.	

**4. Decreto N° 298 de 1995**

<b>Título:</b>	REGLAMENTA TRANSPORTE DE CARGAS PELIGROSAS POR CALLES Y CAMINOS		
<b>Publicada:</b>	Sábado 11 de Febrero, 1995	<b>Ministerio:</b>	Transportes y Telecomunicaciones
<b>Síntesis:</b>	Conforme a lo señalado en su artículo 1° el Reglamento establece las condiciones, normas y procedimientos aplicables al transporte de carga, por calles y caminos, de sustancias peligrosas		

**5. Decreto N° 300 de 1995**

<b>Título:</b>	ESTABLECE REQUISITO DE ANTIGÜEDAD MÁXIMA A VEHICULOS MOTORIZADOS DE CARGA QUE INDICA		
<b>Publicada:</b>	Jueves 12 de Enero, 1995	<b>Ministerio:</b>	Transportes y Telecomunicaciones
<b>Síntesis:</b>	Establece una antigüedad máxima de 28 años para los vehículos motorizados de carga con capacidad útil de 1.750 kg, que realicen viajes superiores a 80 kilómetros utilizando las vías que indica.		

**6. Decreto N° 75 de 1987**

<b>Título:</b>	ESTABLECE CONDICIONES PARA EL TRANSPORTE DE CARGAS QUE INDICA		
<b>Publicada:</b>	Martes 7 de Julio, 1987	<b>Ministerio:</b>	Transportes y Telecomunicaciones
<b>Síntesis:</b>	El Reglamento se hace cargo de señalar, en distintos artículos, las condiciones mínimas para el transporte de determinadas cargas (sobredimensionadas, que puedan escurrirse o caer al suelo, alimentos, entre otros).		

**7. Decreto N° 163 de 1985**

<b>Título:</b>	REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CALLES Y CAMINOS		
<b>Publicada:</b>	Viernes 4 de Enero, 1985	<b>Ministerio:</b>	Transportes y Telecomunicaciones
<b>Síntesis:</b>	El artículo 24 establece que los vehículos de carga con capacidad superior a 1.750 kilos deben cumplir los requisitos señalados en la Ley de Tránsito y en este reglamento.		

### III. Proyectos de ley

#### 1. Boletín N° 14492-15

<b>Título:</b>	EXIGE, A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE, CONTAR CON SEGUROS DE CARGA PARA SUS TRANSPORTISTAS PROPIOS O TERCERIZADOS		
<b>Ingreso:</b>	Martes 27 de Julio, 2021	<b>Iniciativa:</b>	<u>Moción</u>
<b>Origen:</b>	Cámara de Diputadas y Diputados		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones		

#### 2. Boletín N° 13125-15

<b>Título:</b>	PROYECTO DE LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA		
<b>Ingreso:</b>	Martes 17 de Diciembre, 2019	<b>Iniciativa:</b>	<u>Moción</u>
<b>Origen:</b>	Senado		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Boletín de indicaciones		

#### 3. Boletín N° 11189-15

<b>Título:</b>	MODIFICA LA LEY N°18.290, DE TRÁNSITO, CON EL OBJETO DE INCORPORAR LA CATEGORÍA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA PARA SECTORES RURALES		
<b>Ingreso:</b>	Jueves 6 de Abril, 2017	<b>Iniciativa:</b>	<u>Moción</u>
<b>Origen:</b>	Cámara de Diputadas y Diputados		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones		

**4. Boletín N° 10312-08**

<b>Título:</b>	REGULA EL TRANSPORTE, DESCARGA Y ACOPIO DE CONCENTRADO DE MINERALES		
<b>Ingreso:</b>	Miércoles 16 de Septiembre, 2015	<b>Iniciativa:</b>	<a href="#">Moción</a>
<b>Origen:</b>	Cámara de Diputadas y Diputados		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Primer informe de comisión de Minería y Energía		

**5. Boletín N° 8171-15**

<b>Título:</b>	MODIFICA LEY N°18.290, DE TRÁNSITO, ESTABLECIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE UN SEGURO EN FAVOR DE TERCEROS Y, AUMENTO DE MULTAS, EN CASO DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS		
<b>Ingreso:</b>	Lunes 5 de Marzo, 2012	<b>Iniciativa:</b>	<a href="#">Moción</a>
<b>Origen:</b>	Cámara de Diputadas y Diputados		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones		

**6. Boletín N° 7471-06**

<b>Título:</b>	GENERACIÓN, TENENCIA, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE ESCOMBROS		
<b>Ingreso:</b>	Jueves 20 de Enero, 2011	<b>Iniciativa:</b>	<a href="#">Moción</a>
<b>Origen:</b>	Cámara de Diputadas y Diputados		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Primer informe de comisión de Gobierno Interior Nacionalidad Ciudadanía y Regionalización		

**7. Boletín N° 4667-15**

<b>Título:</b>	REGULA EL TRÁNSITO DE CAMIONES		
<b>Ingreso:</b>	Martes 14 de Noviembre, 2006	<b>Iniciativa:</b>	<u>Moción</u>
<b>Origen:</b>	Cámara de Diputadas y Diputados		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones		

**8. Boletín N° 4324-15**

<b>Título:</b>	MODIFICA LA LEY DE TRÁNSITO, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CONDUCTOR Y OTRO POR INFRACCIONES AL TRANSPORTE DE CARGA		
<b>Ingreso:</b>	Martes 11 de Julio, 2006	<b>Iniciativa:</b>	<u>Moción</u>
<b>Origen:</b>	Cámara de Diputadas y Diputados		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones		

**9. Boletín N° 4265-15**

<b>Título:</b>	AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETAS TAXIES		
<b>Ingreso:</b>	Jueves 22 de Junio, 2006	<b>Iniciativa:</b>	<u>Moción</u>
<b>Origen:</b>	Cámara de Diputadas y Diputados		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones		

**10. Boletín N° 4151-15**

<b>Título:</b>	MODIFICA LA LEY DE TRÁNSITO CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD PARA TRANSPORTE DE CARGA PELIGROSA		
<b>Ingreso:</b>	Miércoles 12 de Abril, 2006	<b>Iniciativa:</b>	<u>Moción</u>
<b>Origen:</b>	Cámara de Diputadas y Diputados		
<b>Etapas:</b>	Primer trámite constitucional Archivado		